

ELIXVRS

Madrid, a 20 de octubre de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n.º 596/2014, sobre abuso de mercado, y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020, de 30 de julio de 2020, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente, “**ELIX Vintage Residencial SOCIMI, S.A.**” (la “**Sociedad**”) comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Se informa de que, en el marco de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad celebrada ayer, día 19 de octubre de 2021, con la asistencia de accionistas, presentes o representados, titulares de acciones representativas del 100% del capital social suscrito con derecho de voto, se aprobaron, por unanimidad de los citados accionistas, los siguientes acuerdos:

Primero.- Nombramiento de “PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.” como auditor de cuentas de la Sociedad

La Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad nombrar a “PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.” como auditor de cuentas de la Sociedad, para llevar a cabo la auditoría de sus cuentas anuales, tanto individuales como consolidadas, e informes de gestión correspondientes a los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

“PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.” tiene su domicilio social en Torre PwC. Paseo de la Castellana, 259 B, 28046, Madrid, y número de identificación fiscal B-79031290. Se halla inscrita con el número S0242 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 9.267, folio 75, hoja número 87.250-1, sección 3ª.

Segundo.- Delegación de facultades

La Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad facultar y, en lo menester, delegar en la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, así como en el Secretario no Consejero para que cualquiera de ellos indistintamente, esto es, sin la necesaria concurrencia de ningún otro, en nombre y representación de la misma, pueda proceder a la elevación a público de los presentes acuerdos, firmando al efecto cuantos documentos públicos o privados fuesen necesarios o útiles para ello, otorgando las escrituras públicas que sean necesarias y realizar las gestiones precisas para su inscripción en los Registros públicos correspondientes y solicitar, en su caso, del Registrador Mercantil la inscripción parcial de los acuerdos adoptados, si el mismo no accediera a su inscripción total lo que incluye cuantos actos o documentos de ratificación, ampliación, aclaración, subsanación o complementarios sean menester, y todo ello aunque incurra en la figura jurídica de la auto contratación, conflicto de intereses y/o múltiple representación.

ELIXVRS

Asimismo, se informa de que, en el marco de la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada también ayer 19 de octubre de 2021, los Sres., Consejeros acordaron, por unanimidad, trasladar el domicilio social actualmente situado en la calle Montesa, 35, escalera derecha, 4º derecha (28006 Madrid) a la calle Serrano, número 51, 4ºD (28006 Madrid) y consecuente modificación del artículo 4º de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

La Sociedad procederá en los próximos días al otorgamiento de las correspondientes escrituras notariales y a la tramitación de su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid.

Esta Otra Información Relevante se encuentra también a disposición del mercado en la página web de la Sociedad (<https://elixvrs.com/>), en la sección Inversores / Otra Información Relevante.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se deja expresa constancia de que la información difundida por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Orson Alcocer Rodríguez
Secretario no Consejero del Consejo de Administración
ELIX Vintage Residencial SOCIMI, S.A.